

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 366^a

Sesión 49^a, en miércoles 5 de septiembre de 2018

Especial

(De 15:42 a 16:43)

*PRESIDENCIA DE SEÑORES CARLOS MONTES CISTERNAS, PRESIDENTE,
Y CARLOS BIANCHI CHELECH, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	5125
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	5125
III. CUENTA.....	5125

IV. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar Directores de la Empresa Televisión Nacional de Chile a las señoras María del Pilar Vergara Tagle y Adriana Delpiano Puelma y al señor Ricardo Cifuentes Lillo, por el período que indica (S 2.009-05) (se aprueba)..... 5126

*A n e x o***DOCUMENTO:**

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar (12.059-13)..... 5142

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Borøevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver, y Secretaria General de Gobierno, señora Cecilia Pérez Jara.

Actuó de Secretario General el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:42, en presencia de 14 señores Senadores.

El señor MONTES (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor MONTES (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados, con el que informa que ha aprobado el proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar (boletín N° 12.059-13) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”) (Véase en el Anexo, documento 1).

—Pasa a la Comisión de Hacienda.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Habría acuerdo para que la Comisión de Hacienda disponga de la flexibilidad necesaria para tratar esta iniciativa, autorizándola a rendir un informe verbal, y así poder realizar su discusión en la Sala durante la próxima sesión?

—Así se acuerda.

El señor MONTES (Presidente).— Terminada la Cuenta.

IV. ORDEN DEL DÍA

DESIGNACIÓN DE MARÍA DEL PILAR VERGARA TAGLE, ADRIANA DELPIANO PUELMA Y RICARDO OSCAR CIFUENTES LILLO EN DIRECTORIO DE TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE

El señor MONTES (Presidente).— Corresponde ocuparse del oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual se solicita el acuerdo del Senado para nombrar directores de la Empresa Televisión Nacional de Chile a las señoras María del Pilar Vergara Tagle y Adriana Delpiano Puelma y al señor Ricardo Oscar Cifuentes Lillo, por el periodo que indica, con informe de la Comisión de Educación y Cultura y la urgencia del párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental.

—**Los antecedentes sobre el oficio (S 2.009-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Se da cuenta en sesión 41ª, en 21 de agosto de 2018.

Informe de Comisión:

Educación y Cultura: sesión 47ª, en 4 de septiembre de 2018.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— A la sesión en que la Comisión de Educación y Cultura analizó esta proposición concurren la señora Ministra Secretaria General de Gobierno y dos de los candidatos propuestos.

La Comisión deja constancia por la unanimidad de sus integrantes presentes, Senadores señores García, Latorre y Quintana, de que en la designación de los miembros del Directorio de la Empresa Televisión Nacional de Chile se ha dado cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos al efecto por el ordenamiento jurídico.

Cabe tener presente que el Senado debe pronunciarse respecto del conjunto de la pro-

posición, y que el acuerdo requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los Senadores en ejercicio, esto es, 22 votos.

Nada más, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— En discusión la solicitud.

Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, me ha pedido la Presidenta de la Comisión, Senadora Yasna Provoste, que proceda a entregar el informe respecto de la sesión que sostuvo la Comisión de Educación y Cultura el pasado lunes 3 de septiembre.

En esa oportunidad nos acompañó la Ministra Secretaria General de Gobierno, señora Cecilia Pérez, quien expresó que las personas propuestas por Su Excelencia el Presidente de la República cumplen a cabalidad las exigencias y requisitos que nuestro ordenamiento jurídico exige para ocupar el cargo de director de Televisión Nacional de Chile.

En ese sentido, destacó la trayectoria de la señora Delpiano y del señor Cifuentes en el ámbito público, y en especial en el ámbito del desarrollo regional del país, cuestiones que juzgó relevantes para constituir un aporte al funcionamiento de la referida estación estatal.

Seguidamente, la Comisión escuchó los planteamientos de la señora Delpiano y del señor Cifuentes en relación con la materia en análisis.

La señora Adriana Delpiano, junto con agradecer la nominación presidencial, destacó que el canal público nacional debe lograr desarrollar una orientación regional y local en el contexto del pluralismo y la tolerancia, que debe constituir la expresión fundamental de su carácter público.

En ese escenario, recordó que durante el año 2015 el Ministerio de Educación, junto con las carteras de Cultura y Secretaría General de Gobierno, elaboró un documento respecto al funcionamiento de un canal cultural de nivel nacional con inclusión de programación destinada al mundo infantil, lo que debe constituir

una tarea relevante de la estación televisiva.

En ese sentido, recordó que la posterior aprobación de la capitalización de Televisión Nacional de Chile, tanto en su señal abierta como en la cultural, debería entenderse ligada a dichas ideas, de manera que ella ha de estar asociada y vinculada al cumplimiento de su misión como canal público, por lo que su sostenibilidad financiera no puede distanciarse de aquello.

En relación con las mismas ideas, destacó que en el derecho comparado la existencia de un canal cultural público constituye una realidad que debe ser establecida también en nuestro país con los elementos necesarios que le otorguen sustentabilidad.

Continuando con su exposición de ideas, señaló que integrar el Directorio de Televisión Nacional de Chile constituye un gran desafío, que requiere el diálogo y el trabajo conjunto de todos sus miembros para llegar a los acuerdos necesarios que permitan su adecuado funcionamiento a la luz de los postulados que ha planteado.

Por su parte, el señor Ricardo Cifuentes, al mismo tiempo de reconocer y agradecer la nominación presidencial, recordó su experiencia en el ámbito de las distintas regiones del país y destacó la necesidad de construir una política de televisión pública.

En ese orden de consideraciones, expresó que cuando se creó Televisión Nacional de Chile se pensó en un canal que fuera del estilo europeo, similar al modelo francés, inglés o alemán, que considera fuentes de financiamiento específico para las señales respectivas. Agregó que con el paso del tiempo la estación se acogió a un sistema de acuerdo a las reglas del mercado, lo cual incluso se aparta de la tendencia existente en Estados Unidos, en donde, sin perjuicio de recoger la lógica financiera anterior, existe un aporte basal estatal para la televisión pública y para las señales estatales.

Además, expresó que en caso de ser nombrado director de Televisión Nacional de Chile

-decisión que tendrá que adoptar la Sala- propondrá un modelo de carácter mixto, con incentivos para que el propio canal genere medios de financiamiento. En esa lógica, argumentó que el canal cultural y la incorporación de las regiones requieren fondos basales.

A vía ejemplar -añadió-, la Región de Los Lagos carece de los medios idóneos que permitan conocer las noticias de todas sus comunas o provincias, lo que también ocurre con La Araucanía y la Región de Coquimbo, territorio este último en que la mitad de sus distintas zonas geográficas carece de cobertura informativa.

Tras escuchar estos planteamientos, nos correspondió cerrar el debate y recomendar a la Sala -es lo que hacemos ahora- que la propuesta de Su Excelencia el Presidente de la República da cumplimiento a los requisitos establecidos en la ley N° 19.132, que crea la Empresa Televisión Nacional de Chile, ya que se consideró que reúnen las condiciones exigidas por los artículos 4 y 4 bis de dicha normativa y que no pesa sobre las candidatas o el postulante las inhabilidades que consagran dichos preceptos.

Por lo tanto, y en virtud de las consideraciones precedentemente expuestas, la Comisión de Educación y Cultura, por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores García, Latorre y Quintana, tiene el honor de informar que, en la designación como miembros del Directorio de la Empresa Televisión Nacional de Chile se ha dado cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos por el ordenamiento jurídico vigente para el nombramiento de la señora María del Pilar Vergara Tagle, cuya designación se había refrendado tiempo atrás y ahora corresponde ratificarla, de la señora Adriana Delpiano Puelma y del señor Ricardo Cifuentes Lillo.

En relación con el referido acuerdo, el Senador señor Latorre dejó expresa constancia de que, si bien concurrió con su voto, no comparte el modelo de nombramiento utilizado para esta institución estatal como tampoco para

otros organismos públicos, en el sentido de que sea fruto de la negociación de los dos principales bloques políticos con representación en el Congreso Nacional, sin que se considere la expresión no solo de otras fuerzas políticas representadas en esa institución, sino además de personas con distintas sensibilidades y de corrientes de opinión que expresan la diversidad cultural y social del país.

En ese sentido, hizo hincapié en que en esta nominación se perdió la oportunidad para recoger aquellos principios y postulados, y espera que en lo sucesivo se enmiende esta forma de proceder, para permitir que la diversidad nacional se exprese en la dirección de los organismos públicos del país.

Eso es básicamente lo que la Comisión de Educación quiere informar, y que se refiere a los antecedentes curriculares y formativos, a la trayectoria de esas tres personas sometidas a consideración de esta Honorable Sala, lo cual, según entiendo, está en los pupitres de cada señor Senador.

Muchas gracias.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Habría acuerdo para abrir la votación?

Acordado.

En votación la propuesta presidencial.

—**(Durante la votación).**

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Latorre.

El señor LATORRE.— Señor Presidente, tal como lo acaba de expresar el Senador Quintana, en la Comisión de Educación planteé mi punto de vista, pues se vota en la Sala y en dicha instancia simplemente se da cuenta de si los postulantes cumplen los requisitos formales, en términos de cualidades morales, profesionales, etcétera, para desempeñar el cargo.

Mi observación -y esto lo he planteado también públicamente- dice relación con el hecho de que al Senado le toca elegir cada cierto tiempo representantes de este Directorio -ahora son tres de seis-, y el Primer Mandatario debe elegir al Presidente del Directorio. Y,

seguramente, el próximo año esta Corporación tendrá que pronunciarse acerca de la elección de otros de sus miembros.

Por lo tanto, mi cuestionamiento no es a la persona de Pilar Vergara, ni a la de Adriana Delpiano, ni a la de Ricardo Cifuentes, sino a cómo estamos integrando el Directorio de Televisión Nacional, que es una empresa estatal dedicada a informar, a entretener a la sociedad chilena, por lo que ese Directorio debería ser más representativo de la diversidad social, cultural, política y también territorial del país, como existe en otros modelos de televisión pública moderna en el mundo: la televisión catalana, la francesa o muchas otras europeas (la BBC es un paradigma).

En esos directorios hay una mezcla de personas elegidas conforme a un criterio político, pero también otras elegidas porque saben de televisión, de comunicaciones, y vienen de ese mundo, y donde los trabajadores de la misma empresa tienen derecho a participar con voz y voto en el directorio, no como sucede en Chile, en que solo se cuenta con derecho a voz. Hay también allá representación territorial, regional, en materia de diversidad cultural (en el caso nuestro, le correspondería a los pueblos indígenas, por ejemplo).

Entonces, no me parece que a estas alturas del juego, después del año 2018, en que hemos cambiado el sistema electoral, se siga en la misma lógica del cuoteo político, que, en el fondo, significa que sale un militante del PPD y entra otro del mismo partido; que sale un militante de la DC y entra otro de la misma colectividad. Y, además, eso se negocia con el Ejecutivo.

Pareciera que eso fuera lo representativo de la sociedad y que los demás tuvieran que acudir y decir: “Okay, ahora les toca a ellos; después nos tocará a nosotros”. Y así se van turnando.

Pienso que ese modelo está obsoleto. Y, dada la crisis que hay en Televisión Nacional, a la que hubo que inyectarle millones de dó-

lares mediante un proyecto de capitalización, donde existe el desafío de implementar un canal cultural, considero que el Directorio tiene un desafío enorme: uno, cómo salir de la crisis, y dos, cómo implementar un canal cultural. Pero para eso se requiere la legitimidad y la diversidad de la sociedad chilena.

El mismo mundo de la cultura, de la gente que ha participado en la construcción de Televisión Nacional ve con pena, con angustia la situación de crisis por la que ella atraviesa hoy día; y observa con preocupación que el actual Directorio pareciera no estar dando el ancho para estos desafíos, e igualmente critica esta forma de operar y de llegar a acuerdos.

A ello obedece el punto que he planteado, y por eso he anunciado también públicamente mi voto en contra.

Esto lo conversamos en la última sesión con la Ministra Cecilia Pérez, quien se mostró disponible a revisar este aspecto -según entiendo, esta conversación se había instalado antes en el Congreso- y manifestó su apertura a mirar nuevos modelos de integración del Directorio de Televisión Nacional, a que se pueda trabajar en una propuesta relacionada con los próximos nombramientos. Creo que ya se desperdició una oportunidad en estos meses con los directores que hemos debido elegir acá, en el Senado.

No obstante, señor Presidente, a pesar de la buena voluntad de la Ministra Cecilia Pérez, a quien le reconozco su disposición, hoy día concuro con mi voto en contra de estos nombramientos.

Muchas gracias.

El señor MONTES (Presidente).— Hay seis señoras Senadoras y señores Senadores inscritos y, teóricamente, esta sesión termina a las 16. Por tanto, deseo preguntar si habría acuerdo para prorrogarla por algunos minutos a fin de que cada uno de los parlamentarios pueda expresar su opinión.

El señor LETELIER.— Que utilicen la palabra por tres minutos, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Ahora hay ocho inscritos.

¿Habría acuerdo para que Sus Señorías intervengan por tres minutos?

Acordado.

Seguramente la señora Ministra también quiere decir algo.

La señora PÉREZ (Ministra Secretaria General de Gobierno).— Solamente quiero agradecer a los señores Senadores, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Bien.

Tiene la palabra el Honorable señor Letelier por tres minutos.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, anuncio que votaré a favor de los tres nombres propuestos.

En seguida, deseo señalar que hago mía la reflexión del Senador Latorre, porque creo que es pertinente. Pero me gustaría -por su intermedio, señor Presidente- plantearle a la Ministra Secretaria General de Gobierno, Cecilia Pérez, una reflexión, respecto de la que tenemos que conversar. Lo digo porque, formalmente, estos directores deberían ayudar a cumplir una tarea que, a mi juicio, está obsoleta.

Por cierto, nosotros aprobamos en el Congreso el proyecto de ley que significaba transitar de la televisión análoga a la digital. Y en lo que respecta a la política de capitalización de TVN, la idea era generar una inversión en infraestructura para digitalizar, es decir, implementar una infraestructura para mejorar las imágenes. Sin embargo, en estos últimos ocho años el proceso de revolución tecnológica ha sido tal que hoy día la discusión acerca de la televisión tiene que ver no con la calidad de las imágenes, sino con las plataformas de comunicación, con cómo nos comunicamos en la actualidad, con qué tipo de televisión pública necesitamos en el siglo XXI.

Antes de que comenzara esta sesión, le mencioné al Senador Guillier que cuando se aprobó el proyecto de Ley sobre Televisión Digital tuvimos discrepancias en un momento. Pero, más allá de estas, debo decir que hoy han

cambiado los paradigmas de la televisión pública, de la televisión abierta; en definitiva, los paradigmas de la televisión.

En la actualidad, más del 80 por ciento de la publicidad se va a las redes y no a los canales de televisión. O sea, lo que está ocurriendo en las comunicaciones es absolutamente distinto de lo que hace cinco años pensábamos que iba a pasar.

Por eso, junto con votar a favor de las tres personas propuestas, que me merecen todo el respeto y reconocimiento como personas, por su capacidad profesional, es preciso señalar que son ellas a quienes tenemos que invitar para ver cómo reflexionamos sobre qué capitalización debemos hacer en TVN y ver si, como Congreso, tenemos que reabrir el debate.

Porque invertir determinada cantidad de millones de dólares en crear infraestructura para la televisión digital abierta, que quizás no sea lo que se necesite en el siglo XXI y solo signifique botar dinero, nos debe llevar a pensar de nuevo cuál es la televisión pública, cuáles son las plataformas que se requieren.

Por lo señalado, voto a favor de los nombramientos propuestos para el Directorio de TVN, con la reflexión de que este Congreso tiene que revisar el mandato que les estamos dando y, en particular, ver la pertinencia de políticas de inversión con recursos públicos y analizar si estos no deberían destinarse a la creación de otras plataformas.

El señor MONTES (Presidente).— Antes de dar la palabra al Senador señor Quintana, le informo al Senador señor Letelier que se autorizó a la Comisión de Hacienda para sesionar en paralelo con la Sala a fin de tratar el proyecto de reajuste del ingreso mínimo mensual. Y ojalá que lo antes posible pueda emitirse el informe verbal.

El señor LAGOS.— ¿No ha llegado el oficio de la Cámara de Diputados?

El señor MONTES (Presidente).— Sí, ya llegó, señor Senador. Pero tiene que verlo primero la Comisión de Hacienda para después entregar el informe verbal en la Sala. Eso fue lo acordado.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, recién intervine para entregar el informe en nombre de la Comisión de Educación y Cultura. Pero también deseo dar mi opinión particular respecto de esta propuesta.

A mi juicio, estos nombramientos se producen en un momento bien singular, porque, por un lado, la Ley de Televisión Digital obliga a la estación estatal a renovar equipos con miras a la digitalización, y por otro, la Ley de Televisión Nacional de Chile -aprobada hace muy pocos meses- le exige renovar completamente su Directorio. De manera que esta será la primera vez que se produzca la renovación completa del Directorio, como les consta a los señores Senadores que hace algún tiempo se pronunciaron respecto a los otros tres miembros.

Deseo partir reafirmando lo que planteó el Senador Latorre respecto a este tipo de nombramientos. Por lo demás, no es primera vez que se hace presente esta situación, porque también se hizo en gobiernos anteriores. De modo que, en algún momento, habrá que hacerse cargo de ello -especialmente el Ejecutivo-, a fin de considerar en este tipo de nombramientos las distintas expresiones y sensibilidades, no solo políticas, existentes en nuestro país.

Dicho lo anterior, me parece que las tres personas nominadas cumplen a cabalidad con todos los requisitos de idoneidad, formación y conocimiento, sin ser expertos. Además, manifiestan una especial motivación para aportar en este nuevo Directorio de Televisión Nacional.

Brevemente, me referiré al tema de la capi-

talización, aprovechando que está presente la Ministra Cecilia Pérez, quien nos acompañó en la Comisión, donde presentó a los postulantes.

Tengo entendido que el canal aún no recibe los 47 millones de dólares de capitalización. Evidentemente, es tarea del Directorio pedirlos, y eso ya lo hizo. Es importante que se informe al Senado en qué plazo eso va a ocurrir, porque se supone que esos recursos permitirán darle mayor movimiento al canal que, como se sabe, es recibido por el Directorio que asume en números rojos y con una situación bastante compleja desde el punto de vista financiero.

Asimismo, en una segunda etapa, están los 18 millones de dólares para el canal cultural. Y deseo reiterar la preocupación que planteé en la Comisión. Porque si uno mira las minutas que circularon cuando Ricardo Solari era Presidente del Directorio, allí se decía que 5 de los 18 millones de dólares serían destinados a digitalización de material de archivo. Eso implica un problema.

Quiero que eso quede claro. Y se lo hemos señalado a los directores propuestos, porque pretendemos que exista un canal cultural. La señal 2 debe ser un canal cultural.

En ese mismo sentido, en la minuta presentada por el actual Presidente, Francisco Orrego, se hablaba de que el canal cultural podía ser una oportunidad de negocio. Sin embargo, al menos yo y algunos otros señores Senadores y señoras Senadoras, les hemos manifestado al Ejecutivo y a los directores propuestos que el canal...

El señor MONTES (Presidente).— Ha concluido su tiempo, señor Senador.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, entiendo que dispongo de cinco minutos para fundamentar mi voto y no de tres.

El señor MONTES (Presidente).— Se acordó dar solo tres minutos, a solicitud del Senador señor Coloma.

Puede proseguir, señor Senador.

El señor QUINTANA.— Decía que el canal

cultural, evidentemente, no era para hacer lo mismo que en la actual señal de Televisión Nacional, que hoy día presenta problemas y exhibe números negativos.

Entonces, como la señal cultural es de tremenda importancia, no deseamos que sea un canal cultural de archivo. La idea es que este exprese otras manifestaciones, porque la cultura es viva. La cultura no es archivo; eso es historia. Considero relevante no confundir las cosas. Es bueno mirar otros canales y recoger otras experiencias. Hay programas como *Recorriendo Chile* y algunos otros que pueden ser interesantes, pero son turismo, y el turismo no necesariamente es cultura.

Señor Presidente, me parece muy interesante que Televisión Nacional, con cargo a estos 18 millones de dólares, pueda comprar derechos de exhibición a productores independientes. Ello lo hizo el propio Canal 13, a propósito de la película *Una mujer fantástica*. No fue TVN el que la exhibió, pues Canal 13 se adelantó. Entonces, Televisión Nacional también tiene que mirar lo que está ocurriendo en este ámbito. En los últimos 5 años, en materia de producción audiovisual independiente, nuestros creadores, artistas -reitero, independientes, no de TVN-, han tenido un gran desarrollo. La mejor muestra de ello es, justamente, la obtención de los premios Óscar en los últimos años y del Oso de Berlín.

Por lo tanto, nuestra invitación es a mirar eso, porque la cultura es una expresión viva, efervescente, no de archivo -si no, sería historia-. Y eso es lo que debe ser recogido, bien invertido, a fin de contar con un canal cultural que cumpla con los objetivos que este Senado le trazó: preocupación por la educación, por la cultura, por lo científico, por la infancia, en fin.

Por esas razones, voto a favor de los tres postulantes.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, me quiero referir a una sesión previa a aque-

lla en la que tuvimos oportunidad de conocer a las personas propuestas por el Presidente de la República para el Directorio de Televisión Nacional. Me refiero particularmente a la sesión del 13 de agosto, en que la Comisión de Educación recibió al Presidente del Directorio, Francisco Orrego; al Director Ejecutivo y al conjunto de Directores y Directoras de TVN.

Señalo lo anterior porque, junto con ratificar los nombres propuestos por el Presidente de la República para integrar el Directorio de Televisión Nacional, estimo muy importante que seamos capaces de avanzar de manera significativa en asegurar que el aporte de capital aprobado por este Parlamento se concrete a la brevedad. Más allá de los nombres, aquí se requiere una actitud clara, decidida del Gobierno en orden a capitalizar al canal estatal, de que estos recursos lleguen con prontitud a él.

Tal como nos comentaron en esa oportunidad el Presidente del Directorio y el Director Ejecutivo, resulta necesario el fortalecimiento de la condición de televisión pública de TVN, que debe ser un rol muy muy importante.

En tal sentido, señor Presidente, deseo señalar -en honor al tiempo- que en esa ocasión la unanimidad de los miembros de la Comisión de Educación y Cultura decidimos no volver a someter a este proceso a la postulante Pilar Vergara, porque ella ya había sido escuchada recientemente en el órgano técnico. Por eso, en la sesión de esta semana solo oímos a las otras personas propuestas por el Presidente de la República para integrar el Directorio de TVN. Me refiero a la señora Adriana Delpiano y a don Ricardo Cifuentes.

Cabe destacar que ambos tienen una mirada regional, debido no solo a su paso por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, sino también porque ambos fueron Intendentes, lo cual, a mi juicio, aporta una visión que al menos muchos de nosotros esperamos de la televisión pública, en el sentido de que recoja esta diversidad. Esta diversidad se expresa no solo en quienes componen el Directorio, sino también en los

contenidos que entrega Televisión Nacional y en una mirada regional.

Estamos seguros de que los planteamientos entregados por los postulantes, tanto Ricardo Cifuentes como Adriana Delpiano, recogen ampliamente esas aspiraciones.

Señor Presidente, voto a favor de la proposición del Presidente de la República.

Espero que realmente se concrete el compromiso que se tomó con este Parlamento cuando se tramitó el proyecto de Ley de Televisión Nacional de Chile y que los recursos para la capitalización les sean entregados con celeridad.

El señor MONTES (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Coloma, para que pueda concurrir a la Comisión de Hacienda.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, seré muy breve.

Simplemente deseo honrar lo que considero es un compromiso. Aquí se tiende a hablar como si esto fuera algo medio etéreo. Pero esto responde a un espíritu con el que fue establecida la ley de televisión pública, que apuntaba a tener, siempre en la medida de lo posible, la transversalidad, las distintas visiones que la complejidad de una televisión pública supone.

La vida hizo que, en forma medio inesperada, coincidieran nombres más bien vinculados a un sector en la última elección.

Sin embargo, hoy día ocurre lo contrario.

En cuanto a las personas sugeridas, yo de verdad creo que cumplen con los requisitos. Conozco, obviamente, a Pilar Vergara -ya hablamos de ella con ocasión del nombramiento anterior-, a quien considero una profesional muy destacada. Y espero lo mismo de los otros dos candidatos propuestos.

En todo caso, no es envidiable la tarea que tienen.

Hacerse cargo hoy día de Televisión Nacional, a partir de la realidad que vive la empresa, con graves problemas económicos -hemos discutido en otras ocasiones por qué se produjeron, pero no es del caso repetirlos-; compren-

der los nuevos requerimientos de la televisión en general, más allá del caso particular del canal público, son desafíos tremendos.

Aquí nadie está entregando una dádiva, un regalo o un presente. Puede ser casi un caballo de Troya, porque no se trata de una labor simple.

Yo quería hacer presente, porque me parece justo, que, tal como en su momento hemos pedido honrar compromisos, que no son más que morales, lo mismo ocurre en el sentido inverso.

Esa es la razón fundamental para acoger estos nombramientos, y, por supuesto, porque considero que son personas adecuadas (de lo contrario, lo hubiésemos representado).

Por lo tanto, voto a favor.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, creo que todos los presentes tenemos plena conciencia de la crisis que atraviesa el modelo de televisión que representa Televisión Nacional de Chile.

Por eso, muchos de nosotros hemos pedido un proyecto en virtud del cual se aprueben presupuestos, porque estamos acogiendo la entrega de millones de dólares sin saber exactamente para qué y ahora estamos nombrando integrantes de un directorio y seguimos sin saber exactamente para qué.

Pero, además, se trata de un directorio que no representa para nada la pluralidad de la sociedad chilena, sino, a lo más, de los partidos políticos que han designado a estos candidatos.

Más allá de los méritos de cada uno de ellos -con dos por lo menos he trabajado en actividades muy importantes y hemos tenido mucha unidad de criterio-, la verdad es que estamos hablando de un modelo de negocio en un complejo escenario, en el que están presentes no solo el desafío tecnológico, sino, además, los cambios culturales y sociales; el desarrollo y el impacto de la diversidad en nuestro país, que parece haberse descubierto hace no mucho

tiempo; la importancia de los territorios, etcétera. Todo esto precisa miradas nuevas, pero no solo del mundo, sino también del mercado de las plataformas de las comunicaciones, que exige criterios diferentes.

El modelo de negocios que hemos conocido hasta ahora en televisión simplemente se acabó. ¡No da más! El canal va a seguir acumulando pérdidas si continuamos haciendo más de lo mismo, y en poco tiempo más estaremos en la misma discusión.

En consecuencia, yo reclamo que cuando se hable de pluralidad se entienda que se refiere a la diversidad de nuestro país, la cual va más allá de la diversidad de los partidos políticos institucionales, porque necesitamos representar las nuevas miradas, que difícilmente se hallan en las estructuras institucionales.

No tengo algo personal contra los candidatos. Se trata de una cuestión estrictamente de principios. Además, creo que todos nosotros estamos reflexionando que este ni siquiera es un mundo binominal en lo político, porque ya en eso es estrecho.

Pienso que la televisión es donde debería expresarse la diversidad de los pueblos originarios, la diversidad de género, la diversidad intelectual, la diversidad cultural, la composición étnica de nuestro país, etcétera.

Entonces, invito a reflexionar respecto de lo que estamos haciendo, porque es más de lo mismo ante un cambio demasiado trascendente como para creer que se trata de algo meramente administrativo y que seguiremos aprobando recursos financieros sin saber para qué o nombrando personas sin saber qué deberán hacer.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, genera una disyuntiva permanente la elección de directorios, que responde a una negociación entre los dos grandes conglomerados de la política. Este es un acuerdo político de los grupos controladores del Senado.

Ello, por cierto, no implica que los nominados sean personas inapropiadas para el cargo.

A Ricardo Cifuentes lo conocemos, fue Subsecretario de Desarrollo Regional.

Para qué hablar de Adriana Delpiano, de larga trayectoria.

Con Pilar Vergara tenemos diferencias profundas: ella viene de una matriz de Derecha neoliberal clara, definida. Pero es bueno que las personas asuman en su condición de lo que políticamente son, y Pilar Vergara lo ha hecho durante toda su vida profesional. Ella es una mujer de Derecha, con convicciones. Y también son personas con convicciones Ricardo Cifuentes y Adriana Delpiano.

Y uno podría decir: “dos y uno, hay equilibrio”.

Cuando tratamos el proyecto de ley corta quisimos discutir sobre la televisión pública, y me dijeron que había que salvar a TVN y aprobar los 47 millones de dólares.

Cuando vino el proyecto de ley corporativa, se nos manifestó que no había acuerdo ni mayorías para discutir si la televisión pública de nuestro país puede participar como tal en un mercado que está absolutamente controlado por el mercado: MEGA, holding comunicacional Bethia, dueño de un conjunto de radios; Canal 13, Andrónico Luksic; Canal 11 y CNN, Turner.

Entonces, ¿cuál es la alternativa para TVN? Ser un canal del Estado que brinde la posibilidad de que haya equilibrio en el más importante medio de comunicaciones de Chile. Y para esto requiere las condiciones de tal. ¡No puede competir en el mercado! ¡Es echarlo a pelear con un pie y un brazo atados! ¡Televisión Nacional no puede estar sujeta a esas condiciones! ¡Es otra su misión!

Por tanto, yo espero que los directores que hoy día nombramos -y votaré a favor de todos- puedan generar ese debate.

Las mayorías del Senado han sido capaces de ponerse de acuerdo. Aquí hay 43 Senadores. Pero existe una bancada de tres Senadores, in-

tegrada por Alejandro Guillier, Carlos Bianchi y Alejandro Navarro. Y nosotros no tenemos incidencia en estas decisiones. Por lo tanto, si bien podemos abrir un debate, carecemos de capacidad para influir en él.

Aquí hay un acuerdo que permite y tolera que Televisión Nacional esté sometida a la miseria, a rastrear dineros para poder subsistir. Porque, para lo que le pedimos, la plata que le damos no alcanza. Hacer competir a TVN igual que los otros canales, cuyos dueños forman parte de consorcios mundiales, ¡es echar a pelear al canal en un mundo donde es derrotado ya de entrada!

Por lo tanto, la idea es contar con una televisión pública de carácter nacional, que incluya a las regiones. ¿Por qué hay que amanecer todos los días con los problemas del Transantiago? ¿Si en Concepción no hay Transantiago!

Señor Presidente, debemos tener la posibilidad de hacer una reflexión al respecto, porque esto parece un llanterío. Nos ponemos a llorar cada vez que discutimos acerca de la incapacidad de hacer lo que corresponde.

El señor QUINTANA.— ¡Es una telenovela...!

El señor NAVARRO.— Efectivamente, es una telenovela de todos los años, porque al final todos saben cómo va a terminar: el ciego volverá a ver; el hijo que no tenía padre lo recuperará, etcétera.

En definitiva, todos sabemos que lo que estamos haciendo es aplicar un mero parche para una política de televisión pública inexistente en Chile.

Voto a favor, señor Presidente.

¡Jorge Mateluna es inocente, y lo vamos a probar!

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pugh.

El señor PUGH.— Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la Ministra Cecilia Pérez.

Deseo hacerme cargo de algunos comentarios aquí vertidos.

En primer término, quiero decirle al Sena-

dor Letelier que concuerdo totalmente con él en cuanto a la necesidad de contar con plataformas tecnológicas. Pero adelanto que más importante que la plataforma es el contenido.

Hoy estamos enfrentando una sociedad digital, que se está transformando rápidamente. Y nuestro canal cultural debe ser capaz de estar a la altura de tales desafíos y, así, tratar de cubrir algo tremendamente relevante: el concepto de la sociedad digital futura.

Entonces, es necesario inculcar en nuestra ciudadanía, y especialmente en los más jóvenes, este nuevo concepto. Este parte a edad temprana, en la educación básica. Por tanto, se trata de contenidos. Y ojalá que nuestra televisión esté disponible para esos niños y niñas.

Esta sociedad digital requiere disminuir las brechas. Una de las brechas de género más importantes es la tecnológica. Las niñas no se meten en tecnología.

¿Qué hacen, entonces, otros canales estatales en materia de políticas públicas?

Por ejemplo, dos años atrás, en 2016, la BBC de Londres mandó a fabricar un millón de dispositivos como el que ahora estoy mostrando.

Esta tarjetita se llama “*Micro Bit*”.

Tales dispositivos fueron diseñados por la BBC como política pública y se colocaron en los escritorios de todos los alumnos de séptimo básico para incentivarlos y permitirles conocer el lenguaje de la nueva cultura digital: la programación.

Trajimos el programa a la Región de Valparaíso para elaborar un plan piloto que posibilitara partir.

Empero, necesitamos de la televisión, porque es un medio masivo que llega no solo en forma abierta sino además a través de los canales digitales y de *streaming*. Así lo ha podido comprobar el Canal del Senado -y también la Fundación VTR- en el caso de la difusión de programas culturales y de las sesiones de los Congresos del Futuro.

En tal sentido, felicito al Senador Girardi.

Finalmente, les pido a los nuevos directores que asuman el desafío de llevar a la cultura digital el gran espacio o la inmensa ventana de información que tenemos.

En octubre celebraremos el Mes de la Ciberseguridad. Ojalá que en ese lapso podamos concentrar programas con contenidos del mencionado ámbito.

Por lo tanto, voto a favor de la proposición hecha por el Presidente de la República, don Sebastián Piñera.

El señor MONTES (Presidente).— Hace algunos minutos la Sala acordó cerrar la lista de oradores. Sin embargo, después se inscribieron tres Senadores y una Senadora: los señores Elizalde, De Urresti y Moreira y la señora Von Baer.

Necesito el acuerdo de la Sala para reabrir la lista, porque hacerlo implicaría alargar la sesión.

El señor BIANCHI.— No hay acuerdo.

El señor MONTES (Presidente).— Démosles solo un minuto para que expongan sintéticamente su posición.

¿Les parece a Sus Señorías?

El señor BIANCHI.— No hay acuerdo.

El señor MOREIRA.— Dos minutos, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Dos minutos?

Ya.

Tiene la palabra el Senador señor Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señor Presidente, a propósito de la votación a que estamos convocados hoy, quisiera plantear la importancia que reviste para el Gobierno la implementación de la señal cultural, que sin duda da sentido a la existencia de una televisión pública.

El Congreso Nacional comprometió recursos para hacer realidad dicha señal.

Es muy relevante recordar el compromiso asumido, al objeto de posibilitar que Chile tenga en breve una señal cultural de carácter público, la que se financia con criterios distintos del aviso publicitario.

De la misma forma, manifiesto mi preocupación con respecto a los plazos de implementación de la televisión digital. Si bien van más allá del desafío que tiene la televisión pública por el hecho de que se incluye a la televisión privada, Televisión Nacional, que tradicionalmente ha sido líder en la incorporación de nuevas tecnologías en la televisión chilena, en el cuadro actual exhibe un nivel de implementación inferior al proyectado y, obviamente, no está cumpliendo el rol de líder en esta materia.

La capitalización del Canal cobra sentido en la medida que pueda tener un contenido que convoque para verlo a un número significativo de personas.

Por eso, lamento la controversia que se generó a propósito de las declaraciones del Presidente del Directorio de TVN, que en los hechos generaron un quiebre en el referido órgano.

Espero que posteriormente podamos discutir acerca del modelo de televisión pública, porque es evidente que, tras más de dos décadas desde que se implementara el nuevo marco corporativo de Televisión Nacional, que se modificó recientemente, no está dando cuenta de los desafíos que tiene la televisión chilena ni, particularmente, del rol que debe cumplir la televisión pública.

Como mi límite para intervenir es de solo dos minutos, concluyo expresando que espero que en una sesión futura podamos discutir en profundidad estos temas para poder contribuir a tener la televisión pública que Chile merece.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, Honorable Sala, estamos llamados a votar una propuesta en la que no hemos participado. Pero uno entiende que el Gobierno ha efectuado un planteamiento.

Me parece importante saber con claridad que lo importante acá, más allá del Directorio, que es colegiado y tiene una estructura, es saber si el Presidente Piñera y su Gobierno -acá

están los Ministros señor Blumel y señora Pérez- tienen efectivamente la convicción de salvar a Televisión Nacional y no dejarla fallecer de muerte natural.

Seamos claros: aquí no se están inyectando los recursos para el canal cultural. Y a mí me sorprende que la aprobación de la propuesta para designar a tres directores en TVN no esté sujeta a un calendario preciso.

Por eso, a través de la Mesa, le solicito a la Ministra Pérez que señale cuándo se va a implementar el canal cultural; qué pasa con los sueldos y la estructura interna de la administración; si con la capitalización que aprobamos se pagaron grandes indemnizaciones a rostros o se avanza en mejorar la tecnología y la capacidad.

Hay tres candidatos. A algunos no los conozco. Uno hará fe de los planteamientos. Pero aquí no estamos ante la existencia o la falta de méritos, sino frente al rol de la función pública que tiene TVN.

Claramente, observamos que la visión de este Gobierno es acabar con Televisión Nacional y no implementar un canal cultural.

Entonces, de manera precisa, ¿cuándo comienza el canal cultural!

Ese es el mandato de la ley, que hasta el día de hoy...

El señor MONTES (Presidente).— Concluyó su tiempo, señor Senador.

El señor COLOMA.— ¡Estaba muy lindo...!

El señor BIANCHI.— Estaba bien.

El señor LAGOS.— Iba bien encaminado.

El señor MONTES (Presidente).— El Senador De Urresti no ha hablado desde hace mucho tiempo.

Su Señoría dispone de un minuto adicional.

El señor MOREIRA.— Entonces debe hacer lo mismo con nosotros.

¡Seamos justos!

El señor COLOMA.— ¡Por supuesto!

El señor DE URRESTI.— Muchas gracias.

Señor Presidente, queremos saber clara y precisamente de qué manera se va a imple-

mentar el canal cultural; cuál es el calendario; qué acciones se están llevando a cabo.

Nos hemos enterado de televisión; de la discusión habida; de sueldo; de filtraciones de actas; de situaciones bastantes poco productivas desde el punto de vista de la relación de un canal de televisión pública, pero no tenemos ninguna información sobre cuándo, cómo y con cuánto dinero va a empezar la señal cultural.

El resto es simplemente seguir prolongando una agonía y la decisión política de la actual Administración.

Sabemos que a muchos de sus ministros no les gusta la televisión pública: no la quieren.

No desean un canal cultural.

No quieren una señal que le posibilite al Estado difundir sus políticas públicas.

Se trata de una pregunta concreta para la Ministra.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, me llama un poco la atención el tenor del debate. Y explicaré por qué.

Hace un par de semanas en la Comisión de Educación tuvimos una sesión en la que recibimos al Directorio de Televisión Nacional completo. Y yo les diría, primero, que ahí no se notaba ningún quiebre, sino que se veía a un equipo que, más allá de las dificultades que ha enfrentado, está trabajando unido para sacar adelante el canal público.

Segundo (y quisiera que me escucharan, pues si no lo hacen luego vienen las preguntas; en todo caso, las respuestas están en las actas de la referida sesión), en aquella oportunidad el Directorio presentó también el Plan de Capitalización y, asimismo, explicó cómo estaba discutiendo sobre la materia con el Ejecutivo.

El Gobierno dijo “Hay total disposición a entregar los fondos necesarios para hacer el canal cultural”.

Además, yo vi en todos los directores, quienes constituyen un grupo diverso, una preocupación especial por el canal público.

Asimismo, en el Ejecutivo. Nunca un ministro ha puesto en duda la preocupación del Gobierno por el canal público, ni menos ha manifestado el propósito de no cumplir la ley en cuanto a la entrega de los fondos. Lo que pasa es que la ley que despachamos en el Parlamento establece un calendario.

Entonces, decirle aquí al Ejecutivo que no está cumpliendo o que no tiene disposición para cumplir es...

El señor DE URRESTI.— Votaron en contra.

La señora VON BAER.— ¿Qué dijo, Senador?

El señor DE URRESTI.— Que votaron en contra.

La señora VON BAER.— ¡Quiere volver a esa discusión o desea que debatamos lo que usted está planteando!

El señor MONTES (Presidente).— Senador señor De Urresti, por favor, deje hablar a la señora Senadora.

La señora VON BAER.— Lo que estoy puntualizando, señor Presidente, es que aquí se ha dicho que el Ejecutivo no quiere entregar los fondos. ¡No es así!

Se ha sostenido que no se está cumpliendo el calendario. ¡Tampoco es así!

Se ha afirmado que el Directorio está quebrado. ¡Tampoco es así!

Por eso, les pido que revisen las actas de la sesión a que hizo referencia la Presidenta de la Comisión de Educación, Senadora señora Proveste, en la cual dicho órgano técnico escuchó al Directorio.

Si lo hacen van a aclarar todas sus dudas.

Y, por si acaso, Senador De Urresti, sigo estando en contra. Pero esa es ¡mi posición!

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Solo tres cosas, señor Presidente.

La primera, para decir que nos convocaron a los efectos de decidir sobre tres nuevos miembros del Directorio de TVN.

Al respecto, creo que Pilar Vergara, quien

es una excelente profesional, va a desarrollar una muy buena labor.

Ahora, esto de colocar apellidos, como Derecha “neoliberal”, es igual que si yo hablara de Izquierda “marxista”.

A mi entender, esas cosas ya son del pasado.

En segundo lugar, señor Presidente, no podemos dejar pasar una situación bastante especial.

El Senador Navarro habla aquí de que los independientes no tienen ninguna importancia. Y yo le pregunto por qué se subestima tanto. En efecto, hoy día los independientes inciden en las votaciones y siempre se pronuncian a favor de la Nueva Mayoría.

Entonces, ¿no hay que subestimarse tanto...!

Lo que debe quedar claro es que si Televisión Nacional está en la situación actual es porque malgastaron los recursos, porque lo hicieron mal.

Pero hay otra cosa que quiero aclararle al Senador Navarro: su afirmación de que en Chile los medios son de Derecha.

Sí: pueden ser de empresarios. Pero ¿quien escribe la noticia es la mano de la Izquierda...! Basta ver los noticieros de los canales de televisión (Canal 13, en fin): todos le dan como bombo en fiesta a la Centroderecha constantemente.

Así que, por favor, ¿no me vengan a decir que nosotros somos dueños de todos los medios de comunicación!

Si el señor Presidente me da 20 segundos más, puedo decir que esto no es nuevo, no es mentira: es un acuerdo político, el mismo que hacemos aquí...

El señor MONTES (Presidente).— Se acabó su tiempo, señor Senador.

El señor MOREIRA.— Termino en 20 segundos.

Señor Presidente, decía que este es un acuerdo político: el mismo que hacemos aquí con respecto a los supremos y a otros personeros.

Por consiguiente, no se trata de una nove-

dad. Y los discursos de algunos Senadores se vienen repitiendo desde hace muchos años. ¡Siempre es lo mismo!

Ahora, a los Senadores del frente, en especial al que está sin corbata y con camisa blanca, les pregunto por qué el pataleo de esta tarde no lo hicieron durante los gobiernos de la Nueva Mayoría.

¡Nunca actuaron así!

¡En el actual Gobierno toda la culpa es de Piñera; antes era de Pinochet...!

Gracias, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— ¿Su Señoría está de acuerdo con los nuevos directores?

Sí.

Hasta aquí llegaba la sesión. Pero, tras el segundo acuerdo, hay dos oradores inscritos.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora PÉREZ (Ministra Secretaria General de Gobierno).— Señor Presidente, Honorables Senadores y Senadoras, más que señalar el compromiso del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera con la televisión pública de nuestro país, particularmente con Televisión Nacional -lo hemos dicho una y otra vez, en la instancia formal e informal en que se nos ha consultado, tanto en el Senado cuanto en los medios de comunicación-, quiero hacer, por intermedio de la Mesa, algunas especificaciones con respecto a aseveraciones del Senador De Urresti vinculadas con el monto de la capitalización; con la utilización de los recursos hoy día -según señala Su Señoría- para pagos de distintas partidas, como -decía el señor Senador- despidos, aumento de las remuneraciones de “rostros” -palabras suyas-, y con inexistencia del canal cultural por voluntad del Ejecutivo.

Debo decirle al Senador De Urresti que tales aseveraciones no corresponden a la realidad. Voy a demostrarlo una a una, y espero que, con buena fe, Su Señoría lo pueda comprender.

La ley que el Parlamento aprobó a princi-

pios de este año es muy clara en su tenor y en su espíritu. En lo concerniente al canal cultural, expresa que para que se produzca la creación de la nueva señal cultural de Televisión Nacional deben cumplirse dos requisitos (hasta ahora no se ha cumplido ninguno).

1) Que el gobierno corporativo, vale decir el propio Directorio de TVN (en el entendido de que es una empresa pública independiente y autónoma; y mientras no se produzca la capitalización, también autónoma en lo que respecta a sus recursos financieros actuales), debe aprobar la señal cultural. Desde ahí, se establecen 12 meses para organizar la estructura de este; establecer el plan de negocios que se ajusta al monto de la capitalización, que es inferior a la capitalización del canal completo, y, luego, solicitar la capitalización a la Dirección de Presupuestos.

Claramente, el Directorio, que -imagino- ha estado abocado a enfrentar la actual crisis financiera, no ha sesionado a los efectos de establecer el acuerdo para la creación de la señal cultural. Por lo tanto, esta no se ha producido.

2) Con respecto a la capitalización mayor, hasta ahora no existe traspaso de ningún recurso por parte de la Dirección de Presupuestos a Televisión Nacional, toda vez que, tal como lo explicaba la Senadora Von Baer, integrante de la Comisión de Educación, el Directorio completo, incluido su Director Ejecutivo, cuando expone en la referida Comisión, señala que se ha presentado el plan de negocios a la DIPRES y que están realizando un trabajo mancomunado para proceder al traspaso de la capitalización en los plazos que fija la misma ley, que pone como plazo cierto de finalización de esta el día 2 de noviembre del año en curso.

Señor Presidente, de manera informal, parlamentarios de la Nueva Mayoría me han planteado dudas sobre la incompatibilidad que un director nominado por el Senado luego de la terna que presentó el Presidente Sebastián Piñera podría tener con un cargo de representación popular con una candidatura a él.

La ley establece distintas incompatibilidades e inhabilidades. Y en lo relativo a la consulta pertinente, existe una incompatibilidad de los candidatos a cargos de elección popular, la que rige desde la inscripción de la candidatura hasta la respectiva elección.

En la ley se especifica qué autoridades de elección popular, y también las designadas por el Presidente de la República o por los partidos políticos con relación a las directivas, tienen inhabilidades para asumir cargos como el de director de Televisión Nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Como señalé, dos Senadores se inscribieron después del segundo acuerdo de prórroga.

¿Le parece a la Sala darles dos minutos a los Senadores señores Girardi y Ossandón?

Acordado.

Tiene la palabra por dos minutos el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, el desafío de la televisión pública tiene gran relevancia y su complejidad es muy profunda.

Yo creo que ha habido desinteligenacias del Presidente del Directorio de TVN que han llevado a discusiones irrelevantes.

Si se concibe la televisión pública como una lucha por cuotas de poder estamos condenados a que ella no exista.

Yo comparto lo que expresaba el Senador Pugh: estamos frente a un nuevo desafío.

Tenemos una televisión analógica para un mundo que dejó de ser analógico. Y, como los dinosaurios, toda la televisión analógica se va a ir extinguiendo.

Entonces, debe existir un esfuerzo muy poderoso para cambiar estos modelos e incorporarse a la civilización digital, con las complejidades, los desafíos, las oportunidades y los problemas que tiene, particularmente en lo que será el rol de los datos en las definiciones de las futuras pantallas.

En tal sentido, yo quería proponer que la Comisión de Desafíos del Futuro, la Presiden-

cia del Senado y la Comisión de Transportes, más el Gobierno, convocáramos a un encuentro sobre el futuro de la televisión en general, al que podríamos invitar al mundo intelectual, al mundo científico, a los expertos en datos, a los especialistas en sistemas holográficos.

Porque ese es el mundo que viene.

En dicha instancia podríamos hacer una reflexión de país acerca del futuro de la televisión que a mí me parece fundamental.

La parrilla no puede seguir siendo definida por los gerentes de las empresas. Pero eso va a ir terminando, porque la publicidad se trasladará a las plataformas -*Facebook, Google, Twitter, Instagram*- y los avisajes en la televisión vertical analógica serán cada vez más restringidos, y los contenidos, por lo tanto, cada vez más débiles. Es preciso entender que viene un desafío multiplataforma y una nueva era.

Creo que tenemos que discutir un poco. Estimo que la televisión le sirve al país, pero se requiere una adecuación a las nuevas tecnologías.

Apoyo a los candidatos presentados.

He dicho.

El señor MONTES (Presidente).— Saludo a la delegación de la Fundación PRODEMU, Taller de Organizaciones de Machalí, invitada por el Diputado Diego Schalper.

Bienvenida.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor MONTES (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Necesitaré solo un minuto, señor Presidente.

Creo que fui el único de esta bancada que votó a favor de la capitalización.

Conversé con el Primer Mandatario, quien está absolutamente de acuerdo con la televi-

sión pública.

El problema es de carácter práctico. Los últimos informes financieros -está a punto de salir el balance- arrojan una tremenda pérdida. Lo único que está planteado, en forma responsable -creo que todos estamos de acuerdo con ello-, es que no se puede botar la plata, sino que cabe un programa de racionamiento para gastarla bien.

Si en los últimos meses se registran deudas superiores a diez mil millones de pesos, se tendrá que exigir al directorio y a quien sea un plan de esa índole, porque muy televisión pública será, pero el país enfrenta muchas necesidades sociales como para estar derrochando recursos.

Creo, al igual que el Jefe del Estado, en una televisión pública; pero que por lo menos sea autosustentable y que sus autoridades exhiban responsabilidad, porque, si no, es llegar y gastar.

Espero que todos la acordemos, pero con un plan de trabajo tendiente a una operación seria.

Muchas gracias.

—(Aplausos en tribunas).

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor MONTES (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la proposición del Presidente de la República para designar directores de Televisión Nacional de Chile a las señoras María del Pilar Vergara Tagle y Adriana Delpiano Puelma y al señor Ricardo Óscar Cifuentes Lillo, dejándose constancia, para los efectos del quorum exigido, de que se registran 35 votos a favor y 2 en contra.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Von Baer y los señores Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma,

Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Insulza, Kast, Lagos, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa los señores Guillier y Latorre.

—(Aplausos en tribunas).

El señor MONTES (Presidente).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 16:43.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

A N E X O**DOCUMENTO***1*

**PROYECTO DE LEY, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE REAJUSTA EL
MONTO DEL INGRESO MÍNIMO MENSUAL, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN
FAMILIAR Y MATERNAL, Y EL SUBSIDIO FAMILIAR
(12.059-13)**

Oficio N° 14.192

VALPARAÍSO, 5 de septiembre de 2018

Con motivo del mensaje, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar, correspondiente al boletín N° 12.059-13, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo 1.- A contar del 1 de septiembre de 2018 elévase a \$288.000 el ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 18 años de edad y hasta de 65 años de edad. A partir del 1 de marzo de 2019, elévase el ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 18 años de edad y hasta de 65 años de edad a \$301.000. A contar del 1 de marzo de 2020, el monto del ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 18 años de edad y de hasta de 65 años de edad se reajustará y elevará sobre la base del ingreso mínimo mensual vigente al 29 de febrero de 2020, de conformidad con la proyección de crecimiento del Producto Interno Bruto de acuerdo a los siguientes porcentajes: (i) en caso de que el Producto Interno Bruto tenga una proyección de crecimiento, para el año 2020, de hasta un 4% anual, el ingreso mínimo mensual se reajustará en un 2,5% real sobre la base del ingreso mínimo mensual vigente al 29 de febrero de 2020; y (ii) en caso de que el Producto Interno Bruto tenga una proyección de crecimiento, para el año 2020, superior al 4% anual, el ingreso mínimo mensual se reajustará en un 2,5% real sobre la base del ingreso mínimo mensual vigente al 29 de febrero de 2020, aumentado en los mismos puntos porcentuales en que el crecimiento exceda dicho 4%. Los reajustes reales antes mencionados considerarán el 100% de la variación que haya experimentado el Índice de Precios al Consumidor, determinado e informado por el Instituto Nacional de Estadísticas, entre el 1 de marzo del año calendario anterior y el 29 de febrero del año calendario en que se aplica el reajuste. El Producto Interno Bruto a considerar será el que se determine según el promedio del rango de la proyección de crecimiento del Informe de Política Monetaria del Banco Central o el instrumento que lo reemplace, cuya fecha de publicación sea la más reciente a la del reajuste señalado.

Los montos reajustados de conformidad con los incisos precedentes cuyos últimos tres

dígitos asciendan a cantidades iguales o inferiores a \$249 se depreciarán al millar inferior; aquellos que asciendan a cantidades entre \$250 y \$749, ambas inclusive, se aproximarán a \$500; y aquellos que asciendan a cantidades iguales o superiores a \$750 se elevarán al millar superior.

Si de la aplicación del reajuste indicado en el inciso primero para el 1 de marzo de 2020 resultare un monto inferior al ingreso mínimo mensual que rigió en el periodo inmediatamente anterior, el ingreso mínimo mensual equivaldrá a este último monto.

Artículo 2.- A contar del 1 de septiembre de 2018, el ingreso mínimo mensual para los trabajadores menores de 18 años de edad y mayores de 65 años de edad será de \$214.999.

A contar del 1 de marzo de 2019, se elevará el ingreso mínimo mensual para trabajadores menores de 18 años de edad y mayores de 65 años de edad a \$224.704.

A contar del 1 de marzo de 2020, el monto del ingreso mínimo mensual indicado en el inciso anterior para los referidos trabajadores se reajustará y elevará sobre la base del monto referido en el inciso anterior, en los porcentajes y de acuerdo al mecanismo indicado en el inciso primero del artículo 1.

Si de la aplicación del reajuste indicado en el inciso anterior resultare un monto inferior al ingreso mínimo mensual que rigió en el periodo inmediatamente anterior, el ingreso mínimo mensual equivaldrá a este último monto.

Artículo 3.- A contar del 1 de septiembre de 2018, el ingreso mínimo mensual para efectos no remuneracionales será de \$185.778.

A contar del 1 de marzo de 2019, el ingreso mínimo mensual para efectos no remuneracionales será de \$194.164.

A contar del 1 de marzo de 2020, el monto del ingreso mínimo mensual para efectos no remuneracionales se reajustará y elevará sobre la base del monto referido en el inciso anterior, en el porcentaje y de acuerdo al mecanismo indicado en el inciso primero del artículo 1.

Si de la aplicación del reajuste indicado en el inciso anterior resultare un monto inferior al ingreso mínimo mensual que rigió en el periodo inmediatamente anterior, el ingreso mínimo mensual equivaldrá a este último monto.

Artículo 4.- Reemplázase el artículo 1 de la ley N° 18.987 por el siguiente:

“Artículo 1.- La asignación familiar y maternal del Sistema Único de Prestaciones Familiares, regulada por el decreto con fuerza de ley N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, tendrá para los años que se señalan los siguientes valores según los siguientes tramos:

1. A contar del 1 de agosto de 2018:

a) De \$11.887 por carga, para aquellos beneficiarios cuyo ingreso mensual no exceda de \$302.200.

b) De \$7.259 por carga, para aquellos beneficiarios cuyo ingreso mensual supere los \$302.200 y no exceda de \$441.395.

c) De \$2.295 por carga, para aquellos beneficiarios cuyo ingreso mensual supere los \$441.395 y no exceda de \$688.427.

d) Las personas que tengan acreditadas o que acrediten cargas familiares, cuyo ingreso mensual sea superior a \$688.427, no tendrán derecho a las asignaciones aludidas en este artículo.

2. A contar del 1 de marzo de 2019:

a) De \$12.364 por carga, para aquellos beneficiarios cuyo ingreso mensual no exceda de \$315.841.

b) De \$7.587 por carga, para aquellos beneficiarios cuyo ingreso mensual supere los \$315.841 y no exceda de \$461.320.

c) De \$2.398 por carga, para aquellos beneficiarios cuyo ingreso mensual supere los

\$461.320 y no exceda de \$719.502.

d) Las personas que tengan acreditadas o que acrediten cargas familiares, cuyo ingreso mensual sea superior a \$719.502, no tendrán derecho a las asignaciones aludidas en este artículo.

A contar del 1 de marzo de 2020, se reajustarán los montos y tramos de la asignación familiar y maternal del Sistema Único de Prestaciones Familiares referidos en el numeral 2 del inciso anterior, en la misma proporción en que se aumente el monto del ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 18 años de edad y hasta de 65 años de edad, para esa misma fecha, según se indica en el inciso primero del artículo 1 de la ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal y del subsidio familiar del año 2018.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos anteriores, mantendrán plena vigencia los contratos, convenios y otros instrumentos que establezcan beneficios para estos trabajadores.

Dichos afiliados y sus respectivos causantes mantendrán su calidad de tales para los demás efectos que en derecho correspondan.

Los beneficiarios contemplados en la letra f) del artículo 2 del citado decreto con fuerza de ley y los que se encuentren en goce de subsidio de cesantía, se entenderán comprendidos en el grupo de beneficiarios indicados en cada una de las letras a) del inciso primero y se les aplicará también el reajuste indicado en el inciso segundo.”.

Artículo 5.- El subsidio familiar establecido en el artículo 1 de la ley N° 18.020 será de \$11.887 a contar del 1 de agosto de 2018. Desde el 1 de marzo de 2019 será de \$12.364. Luego se reajustará en la misma fecha, proporción y mecanismo indicado para el caso de la asignación familiar y maternal del Sistema Único de Prestaciones Familiares descrito en el artículo 4.

Artículo 6.- En la primera quincena del mes de marzo de 2020, mediante decreto supremo dictado por el Ministro de Hacienda, que además deberá ser suscrito por el Ministro del Trabajo y Previsión social, se comunicarán los valores resultantes de acuerdo a lo definido en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 para los reajustes respectivos a contar del 1 de marzo de 2020.

Artículo 7.- A más tardar en agosto de 2020 el Presidente de la República deberá enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que proponga un nuevo reajuste al monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal, y del subsidio familiar con el objeto de que comience a regir a contar del 1 de septiembre de 2020.

Artículo 8.- El mayor gasto que represente la aplicación de esta ley en el año 2018 se financiará con cargo a los recursos del Tesoro Público. En los años 2019 y 2020, los recursos serán provistos en las respectivas leyes de presupuestos del Sector Público.”.

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): Maya Fernández Allende, Presidenta de la Cámara de Diputados.- Miguel Landeros Perkić, Secretario General de la Cámara de Diputados.

